



Libertad y Orden

**Ministerio del Interior y de Justicia
Superintendencia de Notariado y Registro
República de Colombia**

RESOLUCIÓN No. DE 2010

11 MAR 2010

Por la cual se modifica la Resolución No. 1505 que conforma la Comisión de Personal

EL SUPERINTENDENTE DE NOTARIADO Y REGISTRO

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto 412 de 2007, en concordancia con el artículo 16 de la Ley 909 de 2004, y

CONSIDERANDO QUE:

La Ley 909 de 2004, establece en su artículo 16: "En todos los organismos y entidades reguladas por esta ley deberá existir una Comisión de Personal, conformada por dos (2) representantes de la Entidad u organismo designados por el nominador o quien haga sus veces y dos (2) representantes de los empleados quienes deben ser de carrera administrativa y elegidos por votación directa de los empleados. ...".

Que mediante Resolución número 1505 de 2010; se designó como representante de la Entidad a la Doctora Aura Rocío Espinosa Sanabria, sin embargo la mencionada Doctora por necesidades del servicio se encuentra en comisión por fuera de la ciudad de Bogotá, lo cual imposibilita su asistencia.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Modificar el artículo primero de la Resolución No.1505 de febrero 19 de 2010, en la delegación de los representantes del Superintendente de Notariado y Registro así:

Como representantes del Superintendente de Notariado y Registro

- Liliana Torres Calero, Jefe de la Oficina de Investigación y Capacitación
- Gerardo Antonio Espinosa Palacios, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

EL SUPERINTENDENTE DE NOTARIADO Y REGISTRO

11 MAR 2010

ORLANDO GARCIA-HERREROS SALCEDO

Proyectó: Claudia J. Monguí Celeno
Revisó: Manuel Sebastián González Zarzur- Coordinador Grupo Administración de Talento Humano
Aprobó: Hernando Colmenares Salamanca / Secretario General
Vo. Bo. Oficina Jurídica

5/1
Marzo 16/2010